

SISTEMAS TELEFONICOS ELECTRICOS Y CIVILES SAS
NIT: 900.792.319 - 6

CERTIFICA

Que el docente investigador **Jorge Alberto Bravo Geney** integrante del Grupo de Investigación SERCONT de las Unidades Tecnológicas de Santander, y los estudiantes Luis Fernando Pabón Torres, Nancy Esperanza León Patiño y Jennifer Paola Colmenares diseñaron y ejecutaron la innovación empresarial denominada **Gestión organizacional para la mejora del área Financiera en la empresa SISTEMAS TELEFONICOS ELECTRICOS Y CIVILES SAS mediante la aplicación de innovación**, durante el período 04 de febrero al 31 de mayo del año 2019.

Esta innovación en la gestión empresarial de tipo organizacional generó un nuevo modelo de operación para la empresa.



José Ángel Guevara Rojas
Representante Legal
CC. 91.255.534 Bucaramanga.

Anexos:
Certificado Cámara de comercio actualizado
RUT vigente

CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE LAS VENTANILLAS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BUCARAMANGA, 2019/04/22 HORA: 18:52:21
8932372

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ER5X149EE1

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD, INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCIÓN CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CITADO EN EL ENCABEZADO. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO POR UNA ÚNICA VEZ, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS DE:
SISTEMAS TELEFONICOS, ELECTRICOS, TELECOMUNICACIONES Y CIVILES SAS

ESTADO MATRICULA: ACTIVO

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

C E R T I F I C A

FECHA DE RENOVACIÓN: MARZO 30 DE 2019
GRUPO NIIF: GRUPO III. MICROEMPRESAS

C E R T I F I C A

MATRICULA: 05-310636-16 DEL 2014/11/21
NOMBRE: SISTEMAS TELEFONICOS, ELECTRICOS, TELECOMUNICACIONES Y CIVILES SAS
SIGLA: SISTELECTRYC S.A.S
NIT: 900792319-6

DOMICILIO: BUCARAMANGA

DIRECCION COMERCIAL: CR 8 61 132 PAR SAN REMO 1 CA 21
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO1: 6952150
TELEFONO2: 3168789089
EMAIL : SISTELECTRYC.789@HOTMAIL.COM

NOTIFICACION JUDICIAL

DIRECCION: CR 8 61 132 PAR SAN REMO 1 CA 21
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO1: 6952150
TELEFONO2: 3168789089
EMAIL : SISTELECTRYC.789@HOTMAIL.COM

CONSTITUCION: QUE POR DOCUM PRIVADO DE 2014/10/18 DE ACCIONISTA DE BUCARAMANGA INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2014/11/21 BAJO EL No 122668 DEL LIBRO 9 , SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD DENOMINADA SISTEMAS TELEFONICOS, ELECTRICOS, TELECOMUNICACIONES Y CIVILES SAS SIGLA SISTELECTRYC S.A.S

SISTEMAS TELEFONICOS, ELECTRICOS, TELECOMUNICACIONES Y CIVILES SAS

C E R T I F I C A

VIGENCIA ES: DESDE EL 2014/10/18 HASTA EL 2044/10/18

C E R T I F I C A

OBJETO SOCIAL: QUE POR ACTA DE CONSTITUCION DE FECHA 2014/10/18, ANTES CITADO, CONSTA: ART.5- OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL PRINCIPAL: ¿INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS DE REDES ELECTRICAS EN TODO TIPO DE OBRAS EN CONSTRUCCION O DE REMODELACION. ART.6- DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL: EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE SEAN NECESARIOS PARA SU CUMPLIMIENTO, TALES COMO: 1) INSTALACIONES DE REDES ELECTRICAS EN OBRAS DE INGENIERIA CIVIL 2) INSTALACIONES DE REDES ELECTRICAS EN TODO TIPO DE CONSTRUCCIONES NUEVAS 3) MANTENIMIENTOS É INSTALACIONES ELECTRICAS EN TODO TIPO DE EDIFICACIONES. 4) CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES 5) REMODELACION Y ACABADOS DE TODO TIPO DE EDIFICACIONES Y DE OBRAS CIVILES 6) REALIZAR DISEÑOS ELECTRICOS 7) DESARROLLAR Y EJECUTAR DEMAS ACTIVIDADES AFINES AL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL 8) COMPRA Y VENTA DE EQUIPOS ELECTRONICOS Y ELECTRICOS COMPRAR Y CUALQUIER CLASE DE MERCANCÍAS O MATERIAS PRIMAS DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL 9) GIRAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, ACEPTAR, COBRAR, PROTESTAR, PAGAR O CANCELAR TÍTULOS VALORES O CUALQUIER OTRO INSTRUMENTO NEGOCIABLE O CUALESQUIERA EFECTO DE COMERCIO Y ACEPTAR EN PAGO. 10) ESCINDIRSE, FUSIONARSE CON OTRAS SOCIEDADES O ABSORBERLAS; 11) HACER OPERACIONES BANCARIAS, DE CRÉDITO, DE SEGUROS Y FINANCIERAS Y EN GENERAL EJECUTAR TODOS LOS ACTOS FINANCIEROS, COMERCIALES Y CREDITICIOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS NECESARIOS O CONSECUENTES PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL, QUE LE PERMITAN OBTENER FONDOS U OTROS ACTIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA EMPRESA O FACILITEN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES SOCIALES, SIN QUE ELLO SIGNIFIQUE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA. 12) INVERTIR DINERO EN LA ADQUISICIÓN DE DERECHOS O ACCIONES EN SOCIEDADES, BONOS, TÍTULOS INMOBILIARIOS, DERECHOS U OTROS PAPELES DE INVERSIÓN, EN ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS O MIXTAS, EN TODA CLASE DE INSTRUMENTOS NEGOCIABLES, DOCUMENTOS CIVILES O COMERCIALES A FIN DE OBTENER RENTABILIDAD DE ELLOS. 13) ADQUIRIR BIENES MUEBLES O INMUEBLES, ENAJENARLOS A CUALQUIER TÍTULO, HIPOTECARLOS, GRAVARLOS, ARRENDARLOS, EXPLOTAR, Y EN FIN, ADMINISTRAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES. 14) PARTICIPAR EN LICITACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, CONTRATACIONES DIRECTAS CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS O MIXTAS. 15) CELEBRAR CONTRATOS DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL (CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES) CON FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS. 16) LA REPRESENTACIÓN DE CASAS NACIONALES O EXTRANJERAS QUE PRESTEN EL SERVICIO QUE EJECUTA LA SOCIEDAD O DISTRIBUYAN ALGUNO O ALGUNOS DE LOS PRODUCTOS CON LOS CUALES COMERCIALIZA LA SOCIEDAD. 17) EN GENERAL, CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS NECESARIOS O PERTINENTES PARA LOS FINES SOCIALES, DERIVADOS DE LAS ACTIVIDADES ANTES ENUMERADAS Y CUYA FINALIDAD SEA EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES, CONTRACTUALES O COMERCIALES DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD.

C E R T I F I C A

CAPITAL		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	:	\$40.000.000	400 \$100.000,00
CAPITAL SUSCRITO	:	\$40.000.000	400 \$100.000,00
CAPITAL PAGADO	:	\$40.000.000	400 \$100.000,00

C E R T I F I C A

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR ACTA DE CONSTITUCION DE FECHA 2014/10/18, ANTES CITADO, CONSTA: ART. 37 LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE, Y SI ASI LO DETERMINA LA ASAMBLEA TENER UN SUBGERENTE QUE REEMPLAZARA AL PRINCIPAL, EN SUS FALTAS ACCIDENTALES TEMPORALES O ABSOLUTAS Y TENDRAN LAS MISMAS FACULTADES DEL GERENTE. ART. 39 EL GERENTE O QUIEN HAGA SUS VECES, PARA TODOS SUS EFECTOS, ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD.

C E R T I F I C A

SISTEMAS TELEFONICOS, ELECTRICOS, TELECOMUNICACIONES Y CIVILES SAS

QUE POR DOCUM PRIVADO DE 2014/10/18 DE ACCIONISTA INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2014/11/21 BAJO EL No 122668 DEL LIBRO 9, CONSTA:

CARGO	NOMBRE
GERENTE	GUEVARA ROJAS JOSE ANGEL
	DOC. IDENT. C.C. 91255534
SUBGERENTE	MAYA YOVEIBI
	DOC. IDENT. C.C. 63467229

C E R T I F I C A

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR ACTA DE CONSTITUCION DE FECHA 2014/10/18, ANTES CITADO, CONSTA: ART. 40 EL GERENTE, DESIGNADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS, EJERCERA LA TOTALIDAD DE LAS FUNCIONES DE ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO Y EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES: 1) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDAD DEL ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL. 2) EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y EN LOS ESTATUTOS. 3) AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PUBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERES DE LA SOCIEDAD. 4) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIOS, UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACION DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES OBTENIDAS. 5) TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAMEN LA CONSERVACION DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLE LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑIA. 6) CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE O NECESARIA Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS, LA ASAMBLEA O EL REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD, 7) CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE Y MANTENERLA INFORMADA DEL CURSO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES 8) CUMPLIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTA LA ASAMBLEA GENERAL Y EN PARTICULAR SOLICITAR AUTORIZACIONES PARA LOS NEGOCIOS QUE DEBAN APROBAR PREVIAMENTE LA ASAMBLEA GENERAL, SEGÚN LO DISPONEN LAS NORMAS CORRESPONDIENTES DEL PRESENTE ESTATUTO 9) CUMPLIR Y HACER QUE SE CUMPLA OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONAN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. 10) PARA CELEBRAR Y EJECUTAR POR SI SOLO LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL SIN LIMITACIÓN ALGUNA DE CUANTÍA.

C E R T I F I C A

CIIU-CODIFICACION ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4321 INSTALACIONES ELÉCTRICAS.

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 7110 ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA.

C E R T I F I C A

PROHIBICIONES: QUE POR ACTA DE CONSTITUCION DE FECHA 2014/10/18, ANTES CITADO, CONSTA: ART. 22- LA SOCIEDAD NO PODRA GARANTIZAR CON SU FIRMA O CON SUS BIENES OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS SUYAS A MENOS QUE EL DEUDOR FUERE UNA COMPAÑIA SUBORDINADA O MATRIZ.

NO APARECE INSCRIPCION POSTERIOR DE DOCUMENTOS QUE MODIFIQUE LO ANTES ENUNCIADO

C E R T I F I C A

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1 DEL ARTICULO 2 DE LA LEY 1429 DE 2010.

SISTEMAS TELEFONICOS, ELECTRICOS, TELECOMUNICACIONES Y CIVILES SAS

EXPEDIDO EN BUCARAMANGA, A 2019/04/22 18:52:21 - REFERENCIA OPERACION 8932372

LOS ACTOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE, DENTRO DE DICHO TERMINO, NO SEAN OBJETO DE LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTA ENTIDAD, Y / O DE APELACIÓN ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

PARA EFECTOS DEL CÓMPUTO DE LOS TÉRMINOS LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE CONCEPTOS FAVORABLES DE USO DE SUELO, NORMAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD.

IMPORTANTE: LA FIRMA DIGITAL DEL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA CONTENIDA EN ESTE CERTIFICADO ELECTRONICO, SE ENCUENTRA EMITIDA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN ABIERTA AUTORIZADA Y VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 527 DE 1999.

EN EL CERTIFICADO SE INCORPORAN TANTO LA FIRMA MECÁNICA QUE ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FIRMA DEL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, COMO LA FIRMA DIGITAL Y LA RESPECTIVA ESTAMPA CRONOLÓGICA, LAS CUALES PODRÁ VERIFICAR A TRAVÉS DE SU APLICATIVO VISOR DE DOCUMENTOS PDF.

NO, OBSTANTE SI USTED EXPIDIÓ EL CERTIFICADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL PUEDE IMPRIMIRLO DESDE SU COMPUTADOR CON LA CERTEZA DE QUE FUE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA. LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR, POR UNA SOLA VEZ, SU CONTENIDO INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCION CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO. EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.



